



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513
E-mail: malena@unsa.edu.ar

SALTA, 23 de Agosto de 2012

EXPEDIENTE N° 10.311/2012

R-D-NAT – 2012 -N° 1051

VISTO:

Que por Resolución R-DNAT-2012 N° 779, se autoriza al Ing. Agr. Marcelo Agustín CASTILLO VIDELA, a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español; y

CONSIDERANDO:

Que lo expresado le fue otorgado al Ing. Agr. Marcelo Agustín CASTILLO VIDELA para que de cumplimiento al requisito de Idioma, que exige la carrera de Posgrado Magíster en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, que dicta esta Facultad;

Que a fs. 24 obra Acta N° 81/T – Folio 82 del Libro de Actas de Idioma de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó esta prueba de traducción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Certificar la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, por parte del Ing. Agr. Marcelo Agustín CASTILLO VIDELA, D.N.I. 22.656.236, con una calificación de Diez (10), rendida el 4 de Julio de 2012, según consta en Acta N° 81/T, folio 82, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, que obra a fs. 24, de estos actuados, a fin de satisfacer el requisito exigido por la Carrera de Posgrado Magíster en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, que dicta esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

M.E.R

Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales